I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001320

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3464/2013; el Oficio N°400/570/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/299/2013 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por Maritza Palominos Castro; la fotocopia del Comprobante de Pago Multa Nº 124844/2012, de la Municipalidad de Lo Prado; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Maritza Palomino Castro,** R.U.T. N°16.907.590-5, la suma de $62.828.- (sesenta y dos mil ochocientos veintiocho pesos), quien al momento de solicitar la renovación del Permiso de Circulación la Contribuyente no portaba el respectivo comprobante, por lo que procedió a cancelar nuevamente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web